

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

Campaña Parlamentaria

«El Liberal» ha interrogado á los jefes de varias agrupaciones parlamentarias acerca de la actitud que piensan adoptar en la próxima campaña.

El ilustre jefe del partido conservador Sr. Silvela ha dado la siguiente respuesta:

El Sr. Silvela

«Creo que estando tan inmediata la reapertura del Parlamento, á cuyos respetos debemos los hombres de gobierno todas nuestras ideas políticas, por ser el sitio apropiado para fijar actitudes, definir criterios y hacer declaraciones, no deben éstas adelantarse en la prensa para no desvirtuar la eficacia ni atentar á la supremacía, que en estas cuestiones pertenece evidentemente á los Cuerpos Legislativos.»

Cerradas las Cortes, claro está que desaparece la fuerza de estas consideraciones, y en ese caso, no solamente podemos los hombres políticos ponernos en comunicación sin escrúpulo alguno con la opinión pública mediante sus órganos en la prensa, sino que, en determinadas circunstancias, nos hallamos á ello obligados moralmente; pero hay que confesar que esas circunstancias no son las actuales, puesto que mañana mismo se celebrarán las sesiones preparatorias de Cortes.

Véome, pues, en la necesidad, por las razones aducidas, de mantenerme en cierta situación de reserva. Sin embargo, no falto á mis deberes políticos diciendo que el partido de Unión conservadora creo que no debe plantear el debate sobre el aspecto general de la política, mucho menos cuando un jefe de determinada agrupación parlamentaria, el Sr. Romero Robledo, parece que ha tomado posiciones en este sentido para iniciarlo.

Nosotros estaremos á la expectativa en el desenvolvimiento que tenga el debate político, y según el aspecto que ofrezca, los rumbos que lleve y el carácter que revista, así fijaremos nuestra línea de conducta, dándonos el desarrollo de la cuestión la medida de lo que hemos de hacer en él, bien entendido que siempre ha de responder nuestra intervención á nuestro credo, á nuestro programa y á los ideales que nos guían de atender preferentemente los altos intereses del país sobre todos los demás.

Nada tampoco podía decirse ahora mientras no se conozca el nuevo programa del Gobierno que ha de indicar la orientación sobre los problemas palpitantes, á la cual necesariamente y en la respectiva posición, se ajustará la conducta de las minorías.

De modo que, en realidad de verdad, está en ese programa la clave de lo que será el debate político, cuyo vuelo, alcance y finalidad lo determinarán las afirmaciones que haga el Gobierno, los propósitos que anuncie, las reformas que prepare y los derroteros que emprenda.

En esto me fundo para decir que lo único que corresponde al partido de la Unión conservadora es esperar la declaración ministerial dejando el fijar nuestra conducta y actitud para después de que nos sea aquella conocida oficialmente.

Dos son los asuntos que más preocupan á las gentes y que tienen indiscutible importancia: la reforma del Banco y la cuestión religiosa. Respecto al primero, nosotros abrigamos vehementes deseos de que se resuelva pronto, para impedir que prosiga una situación al amparo de la cual pueden satisfacerse determinados intereses, que no son, por cierto, los de la masa general del país. Además, hay algo por lo cual conviene á los principales factores, el Tesoro y el Banco, que tenga inmediata resolución, aparte de las naturales derivaciones que de ello afectan al interés común de la nación.

Para llegar á esto, si la fórmula á que se acuda lo consiente, no retrocederemos nosotros en el camino de la concordia, yendo á ella gustosos, sin prejuicios y sólo alentados por generales conveniencias.

Respecto á la cuestión religiosa, entendemos que viviendo, como vivimos, bajo un régimen concordado, no puede prescindirse de las negociaciones con la Santa Sede, á cuyo resultado conviene que sea referida toda resolución ministerial

en la materia, incluso cuanto suponga la ejecución del Real decreto de 19 de Septiembre último, si los términos del mandato así lo reclaman.

Esto lo consideramos nosotros esencial, tanto más cuanto que nada hace suponer fundadamente que vengan hostilidades de parte de Roma, toda vez que el Papa creemos que ha de prestarse de buen grado á una solución conveniente para todos, sin intransigencias sistemáticas.

Ignoro el estado de las negociaciones, y, por lo tanto, nada puedo decir que se refiera á los detalles del asunto, ni tampoco, aun sabiéndolo, convalidaría decirlo para no entorpecer el éxito de las gestiones, que, por su carácter, pudiera ser necesario el silencio. Pero, en fin, esto afecta más al Gobierno que es, en resumidas cuentas, el más interesado y el que mejor conoce el procedimiento más conveniente. A nosotros nos toca juzgar de la cuestión cuando sea llevada al Parlamento, en toda su integridad, y allí emitiremos nuestro dictamen y fijaremos la posición que nos aconsejen las circunstancias.

Cuando el Gobierno haga declaraciones terminantes, concretas, entonces expondremos nuestro criterio, que no ha de estar por causa alguna fuera de lo que nos dicten los principios á que acabo de referirme.»

Pequeñeces

LA FACHADA

De aquella fachada vieja y carcomida, de valientes arcadas y estilo renacimiento, con sus cornucopias de Churriguera, y torresones reformados al estilo alcarreño, pero que al fin y al cabo servían de marco, al vetusto escudo de mal dibujadas líneas, donde se gravó por la mano del artista la figura ecuestre del héroe y conquistador de la ciudad, el gran Albarfáñez, no quedan hoy ni los cimientos.

La piqueta demolidora de la democracia andante mal avenida con las pilastras seculares se introdujo con estrépito en la Casa solariega para decir con Quevedo:

*...es mi casa solar
 más solariega que otras
 pues por no tener tejado
 entra el sol á todas horas*

Votó el cambio de régimen y al avigarrado conjunto de los tres estilos apuntados, sustinuyó sin demora el modernista Paris-Bélgica (sic.)

Proyectos archivados, de indiscutible mérito, fueron apartados con desvío.

Su presencia en el archivo les daba cierto sabor á rancio y era preciso hacer uno nuevo, del más puro estilo modernista, viable y económico.

A sesenta días fecha, tendríamos nueva fachada, de líneas elegantes, con base de cantería y relieves de cemento, buena, bonita y barata.

¿Que más podíamos pedir al Concejo?

Pero los reformistas de alto vuelo se apartaron como siempre de la realidad, y esta les frustiga hoy despiadadamente, por sus atrevimientos é improvisaciones.

La letra á sesenta días fecha, fué protestada por falta de aceptación.

El librador no tuvo en cuenta, que las verdades de las ciencias morales y políticas, no son más que verdades á medias y que no es lo mismo abominar del régimen, y cantar el Himno de Riego, que cubicar con acierto un torrón de cantería.

Y cuando todos esperábamos del empuje de aquella interinidad una obra que sintetizase el espíritu de reforma y amor al bien de los que dicen llamarse hijos del pueblo, un recuerdo que perdurase y sellara con timbre glorioso la epopeya de la democracia en la Casa de la Villa, que comenzó cerrando contra los antiguos moldes del carcomido sistema que tenía convertido al Concejo en añaja cofradía... la Realidad, piedra de toque, crisol admirable que separa y avalora el metal fino de sus escorias é impurezas, aquilatando su verdadera ley, en vez de mostrarnos el anhelado vellocino, solo nos ofrece el sedimento de acarreo propio de las antiguas formaciones que por fenómeno de atavismo, dando el salto atrás, nos evidencia nuestra falta de progreso y adelanto en el orden moral y político.

Cubicar y mas cubicar, hallar precios medios, distinguir entre unitarios y compuestos, toda esa labor propia de los preliminares de una obra, va á ser el epílogo de la que comenzó en los promedios

del pasado verano en la plaza de la Constitución y Dios sabe cuando se ultimará.

En el entre tanto, el valiente y aguerrido Albarfáñez, como sometido á inquisitorial proceso por la moderna democracia, padece hoy en efigie la pena de mazmorra, en uno de los rincones de la escalera principal del antiguo alcazar, labrado por nuestros abuelos, para ostentar orgullosos en su frontispicio el escudo ecuestre del lugar-teniente del Cid.

No podemos negar á la obra, su carácter democrático.

La democracia tuvo siempre grandes bríos para destruir, pero pocos alientos para edificar sobre lo destruido.—ELE.

Plato del Día

¡AHÍ LLAMAN, AHÍ!

Con objeto de girar de inspección una visita á los ricos y abundantes manantiales de Torija, el lunes de esta semana, presididos por la Rica, fuéronse allí los ediles, provistos de golosinas, con objeto de pasar lo mejor posible el día, á la vez que su misión perfectamente cumplían.

Debo hacer una advertencia, por si acaso la malicia cree que los concejales almorzaron aquí día por cuenta del Municipio: no hubo tal, pues la comida y todos los demás gastos que ocasionó aquella gira, pagóse á escote por los que giraron la visita, cosa que les honra mucho lo mismo aquí que en Torija.

Aunque en aquellos lugares el agua es abundantísima, no se pescaron merluzas, porque allí no las había; pero en cambio, un Concejal que tomó parte en la gira me dijo, ya de regreso, que todo aquel santo día ya que no vieran merluzas, vieron todos á Sardina.

La comisión inspectora regresó aquí apenadísima, porque pudo comprobarse que aquel agua cristalina se pierde en gran cantidad puesto que la tubería no recoge casi líquido, cosa que á cualquiera irrita. Quiera Dios que al fin y al cabo cuestión tan importantísima se resuelva con urgencia, en virtud de esa visita, pues estando demostrado que si no hay agua no hay vida, si no se arregla ese asunto moriremos de sequía.

Revista Agrícola REMOLACHA FORRAJERA

La remolacha, como planta productora de alimento sano, agradable y nutritivo para toda clase de animales domésticos y muy especialmente para el ganado vacuno, ofrece gran interés al agricultor gallego, que encuentra dificultades más ó menos insuperables para sostener á los animales de trabajo y de renta durante la estación de invierno.

Por la composición química y coeficiente de digestibilidad, aventaja la remolacha á los tréboles, avena, maíz y otras plantas forrajeras; pocas son las que en estado fresco tienen más valor alimenticio que la remolacha, y ninguna que á ella le gane en facilidad para conservarse en tal estado durante la época de escasez de yerba y que sea tan á propósito para mezclar con los alimentos secos.

Esto nos explica el por qué las reses vacunas alimentadas con ración formada á base de remolacha se mantienen durante todo el invierno gordas y con el pelo corto, fino y planchado, lo cual no ocurre en las que se alimentan de nabos, coles y otras sustancias comunes.

Si se tiene presente que la proporción de agua en la leche pura es de 88 por 100, término medio, y que el agua de vegetación de los alimentos satisface mejor la función secretora de dicho producto que la de bebida y la adicionada á cualquier sustancia nutritiva, se comprenderá cómo la remolacha, cuya agua de vegetación varía entre 82 y 89 por 100, determina siempre mayor producción de leche en las vacas que cuando toman otros alimentos. También se observa, sin necesidad de análisis, que la leche que dan las vacas alimentadas con remolacha es de mejor calidad.

No son raros los casos en que los abastecedores de leche reciben reclamaciones de los consumidores respecto á la bondad del producto cuando aquéllos se ven precisados, por haberseles concluido la remolacha, á cambiar la alimentación de sus vacas por otra sustancia distinta.

Considerada la remolacha con relación al cultivo, no tiene menos importancia que estudiada bajo el punto de vista de la alimentación, puesto que esta planta constituye una de las mejores bases de la alternativa ó rotación de cosechas. Ella remueve el terreno y lo hace más permeable con sus largas raíces; al revés de lo que algunos creen, es planta mejorante, porque toma los alimentos minerales de la capa inerte ó del subsuelo, no agotando, por consiguiente, la fertilidad de la capa vegetal aprovechando de este modo el agricultor alimentos térreos que no aprovecharía con la mayoría de las demás plantas cultivadas; y como parte de estos alimentos vuelve al suelo, formando parte de las deyecciones de los animales, resulta que, indirectamente, transportan á la capa laborable los elementos inertes del subsuelo, después de haberlos convertido en activos. O dicho más brevemente, movilizan la fertilidad natural de la tierra haciéndola más productiva.

Las labores de excava ó sacha que durante el verano hay que dar al suelo en que vive la remolacha contribuyen poderosamente á limpiarlo de malas yerbas y á acumular en él la fertilidad, dejándolo en disposición de producir otra cosecha inmediatamente.

Agréguese á lo expuesto los grandes rendimientos que esta planta proporciona en hojas y raíces, y se comprenderá el por qué todos los agricultores van dedicándole un lugar preferente en sus explotaciones.

La producción media por hectárea que se obtiene de este cultivo es de 40.000 kilogramos de raíces y 10.000 de hojas, sin que para conseguirla haga falta un cultivo esmerado; buena prueba de ello nos la ofrece la Escuela de Agricultura de Vega, establecida en San Pedro de Nos, en la cual se han recolectado en el año anterior 4.093 kilogramos de raíces y 990 de hojas en 10 áreas de extensión ó sea á razón de 40.930 kilogramos de raíces y 9.900 de hojas por hectárea, no obstante lo poco bien preparado que estaba el suelo en que se verificó el ensayo y la pertinaz sequía que reinó durante todo el verano.

En vista de este resultado y de otros no menos buenos obtenidos en distintas aldeas por varios agricultores, no dudamos en aconsejar á los paisanos que hagan algún ensayo aunque sea en pequeño, seguros de que al ver los efectos han de aumentar la explotación de remolacha forrajera en los años sucesivos.

Para ello hay que preparar la tierra dándole en Febrero una labor con arado de vertedera ó con pala que profundice, cuando menos, 25 centímetros. Después deben darse otras dos labores de igual clase, y si es posible más hondas, antes de que llegue la segunda quincena de Abril, durante la cual debe hacerse la

siembra, después de haber gradado alguna vez el suelo para desterrarlo y dejarlo llano.

Haciendo la siembra en semillero, resulta el cultivo algo más costoso; pero en cambio se ganan treinta ó cuarenta días para empezar á preparar la tierra, tiempo durante el cual se puede tener ocupada con coliflores, chicharros ú otras plantas.

J. M. HERNANDEZ.

ECOS CONCEJILES

La sesión celebrada el día 2 de Abril, ha sido una de las en que menos acuerdos se han tomado.

A la hora anunciada se comenzó la sesión, en la que, contra todos los deseos, nada se trató de la fachada, asunto en el que debe hacerse mucha luz.

Aprobada el acta de la anterior sesión, se pasó á la

Orden del día

Dada cuenta de una solicitud de doña Josefa Pérez Dorado, en la que se reclama indemnización de los daños ocasionados en su casa número 10 de la calle de Bardales por el mal estado de la alcantarilla inmediata, se acordó pase á informe de la Comisión de obras.

Se concedió á D. Melitón Dombriz disfrute temporal de agua para su fábrica de gascosas, según tenía solicitado.

Dióse lectura de una moción de la Comisión de aguas, proponiendo la sustitución de parte de la actual cañería que conduce el caudal del viaje del Haza del Carmen, y después de discutir mucho los señores del Concejo y de poner al personal facultativo como ropa de pascua, (cosa que á nuestro entender no debe hacerse en esa forma), se decidió que dicha moción quedara sobre la mesa.

También en esta sesión, el activo Concejal señor García, presentó una moción relativa á auxilios para la enseñanza á hijos de obreros, y dada cuenta de ella, pasó á informe de una comisión especial; y, por último, se hizo constar quedaba enterada la Corporación de los estados de cobras y pagos del mes de Marzo y de las multas impuestas por los Tenientes Alcaldes en la segunda quincena de dicho mes.

Servicios municipales

En el presente mes de Abril se tienen que ejecutar por los Ayuntamientos y Alcaldes los siguientes especiales:

A.—Por los Ayuntamientos.—Formar, en su caso, el apéndice á los amillamientos por la contribución territorial.

—Componer las listas de los electores que hayan fallecido durante el año, la de los que han perdido el derecho y la de los que le han adquirido.

—Remitir á la Administración de Hacienda la propuesta de contribuyentes, en donde proceda en este año la renovación, para la designación de los que han de sustituir á los salientes en la Junta de amillamiento.

—Instruir y fallar todos los expedientes de prófugos correspondientes al actual reemplazo, bajo la multa de 50 á 200 pesetas por cada caso de omisión.

—Presentar las suscripciones nominativas de la Deuda perpetua que cada Corporación posea, debidamente facturadas en la Intervención de Hacienda de la provincia, para que les sean reconocidos y liquidados los intereses del 4 por 100 devengados en el día 1.º de este mes.

—Satisfacer, los que no sean cabeza de partido, al que lo sea, el importe vencido del contingente que les corresponda para el sostenimiento de la Cárcel de partido.

—Remitirán á la Administración de Hacienda certificación en que conste detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que hayan realizado en el trimestre anterior, sin omitir los que estén exceptuados del impuesto del 1 por 100.

—Clasificarán las Juntas periciales los débitos en partidas cobrables é incobrables; las primeras se realizarán por ejecución contra los bienes inmuebles de los deudores, y las segundas se declararán fallidas; y se seguirá todo el procedimiento que marca la instrucción de 26 de Abril de 1900, principalmente en los artículos 115, 119 á 121 y 124.

—Publicar un estado en que conste la recaudación é inversión de sus fondos.

—Cuidarán de que la Hacienda les abone los recargos que tengan impuestos sobre la contribución de los carruajes de lujo.

—Ingresar el impuesto sobre sueldos y asignaciones correspondientes al trimestre anterior.

—Deben tener preparadas las listas y filiales y disponer la certificación de que trata el art. 122 de la ley de 21 de Octubre de 1895, nombrando el Comisionado y señalando la indemnización á éste y los socorros de los mozos que han de trasladarse á la capital á presenciar el juicio de exenciones del servicio militar ante la Comisión mixta.

B.—Por los Alcaldes.—Remitir á la Administración de Propiedades un certificado del producto obtenido durante el trimestre anterior por el aprovechamiento de bienes propios no enajenados, é ingresarán en Tesorería el importe del 20 por 100 y 10 por 100 más de los aprovechamientos forestales arrendados.

—Remitirán al Gobernador los comprendidos en el cuadro general de etapas, relación de los socorros facilitados á presos y detenidos de tránsito, durante el trimestre anterior, con los justificantes de su abono.

—Poner en conocimiento del Gobernador, por medio de un estado, en el punto donde exista hospital, la situación material de él.

—Dar cuenta al Gobernador de las funciones ejecutadas durante el último trimestre en los teatros de su localidad.

—Disponer lo necesario para que, hasta el 30 de Junio, se puedan vacunar en buenas condiciones el mayor número de vecinos del pueblo que así lo deseen.

—Autorizarán, en donde no sean capitales de provincia, la revista de los individuos de clases pasivas que, residiendo en su término, reciban pensión de los fondos generales.

—Disponer lo conveniente para que, si no está ya pagado el trimestre de consumos vencido, se satisfaga inmediatamente, cuando menos la cuarta parte, para evitar que por la Delegación de Ha-

cienda se les declare responsables en sus bienes particulares, contra los que se procederá, en su caso, por la vía de apremio.

—Cuidar de que los maestros y maestras formen y le entreguen una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior, expresando las notas de puntualidad con que estuviesen clasificados.

Reclamar, si no lo mandasen, de los Jueces municipales, la lista certificada en que se comprenda, con relación á las actas del Registro civil y su sección de defunciones, los electores fallecidos en su término durante los doce meses anteriores.

—Ordenar á los Depositarios municipales formen y remitan á los Contadores provinciales la cuenta de las operaciones realizadas en el último trimestre.

—Tener preparadas anteriormente y mandar fijar, á las ocho de la mañana del día 10, bajo su responsabilidad, las listas definitivas de electores del año anterior, las de los fallecidos ó que hayan perdido el derecho electoral y la de los que tengan condiciones para figurar como electores.

—Publicará que el 15 del corriente termina el período de veda para la pesca en agua dulce de la trucha arco iris.

—Remitirán, el día 30, á los Delegados de Hacienda respectivos, las certificaciones de las revistas que hayan autorizado, correspondientes á los individuos de clases pasivas que hayan consignado su haber en la misma provincia: acompañarán al ejercicio de remisión una lista detallada de las certificadas que remitan.

Las fiestas de Mayo

Entre ellas está el concurso de ajedrez que prepara el Centro del Ejército y la Armada.

Los premios serán los que con este objeto se digna conceder la real familia y los Centros y Sociedades que serán invitados á dicho fin. Por su parte el Centro organizador ha concedido una medalla de oro, del campeonato; tres medallas del mismo metal, primeros premios; tres de plata, segundos premios; y diplomas de mención honorífica, en el número que determine el jurado.

Para tomar parte en el torneo, no es preciso más que ser español y haber solicitado la inscripción personalmente ó por escrito antes del 20 de los corrientes. En este día se sortearán los turnos y dará comienzo el concurso el 25 del mismo mes.

La Comisión se encarga de proveer á cada jugador inscrito de la tarjeta de admisión y de un carnet donde ha de consignar en abreviatura corriente todas las jugadas propias y el reglamento del torneo.

Hemos oído que varias damas aristocráticas francesas, que actualmente se encuentran en Niza, proyectan concurrir á la batalla de flores de Madrid, presentando un tren, con su correspondiente locomotora, formada por 11 automóviles, cubiertos de rosas de té y rosas granate.

Para representar á la república de Guatemala en el acto de la jura del Rey, ha sido nombrado don Fernando Cruz, uno de los jurisconsultos más notables de aquel país y que en la actualidad desempeña el cargo de ministro en París.

El señor marqués de Tovar, que no se da punto de reposo para que los festejos de Mayo resulten dignos de la capital de España, se ocupa con verdadera actividad de la colocación de los 1.200 palcos que se instalarán á todo lo largo del Paseo de coches, en el Retiro.

Estos palcos, que serán capaces para 20 personas, estarán adornados muy artísticamente.

Con el fin de atraer viajeros de America, con motivo de la jura del Rey, se han puesto en combinación las compañías Trasatlántica y de Ferrocarriles Andaluces.

Los billetes de estos viajes económicos, serán valederos desde el 15 de Abril, hasta el 7 de Junio.

Hasta ahora han presentado proyectos para construir casetas en la feria del Retiro: el Casino de Madrid, el Centro Militar, las Aguas de Mondariz, el Café de Fornos y el Centro Gallego.

Algunas de estas casetas están presupuestadas en más de 20.000 duros.

También resultarán suntuosas las del Ayuntamiento y Diputación provincial.

Ha sido designado para representar á Colombia en la jura del joven Monarca, el Ministro de aquella república en Madrid Sr. Bethencour.

La Diputación de Madrid, ha sido convocada á sesión extraordinaria con el fin de tratar sobre la proposición presentada por el diputado señor Fernández Arribas á la Comisión, para que se celebre una corrida real.

También se verificará una función regia en el Teatro Real el día 16 del próximo Mayo.

La Sociedad de Conciertos de Madrid dará en el teatro Real durante el mes de Mayo y primera quincena de Junio una serie de siete conciertos que prometen ser otras tantas solemnidades artísticas, sin duda alguna las fiestas más intelectuales é importantes entre las que se celebrarán en la capital de la nación.

Sabido es que en estos conciertos tomarán parte el gran pianista Paderewski y el maestro Weingartner, el primer director de orquesta del mundo.

Sigue trabajando con gran actividad el ministro de Estado en la cuestión de los alojamientos que han de ofrecerse á los representantes extranjeros, encontrando no pocas dificultades, sobre todo para conseguir suficiente número de coches.

En definitiva solo está acordado que el príncipe de Siam se aloje en el ministerio de la Guerra, el embajador de Persia en el hotel de Rusia y el de Marruecos tendrá habitaciones preparadas en el hotel de Embajadores.

En la Huerta, cedida por los marqueses de Argüelles, se alojarán tres de las misiones especiales,

habilitándose también como hotel el que en la calle de Serrano ha ocupado la legación china.

En el hotel de la Paix también se preparan habitaciones.

Conduciendo la embajada extraordinaria de la República Argentina que ha de representar á dicho país en la jura del Rey, salió hace tres días con dirección á España el vapor de la Compañía Trasatlántica «Reina María Cristina».

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de niños de Yunque, D. Antonio Madueño, y de Escamilla D.ª Isabel Herranz.

Ha presentado la renuncia de la Escuela elemental de niñas de Centenera, D.ª María Torcal.

Ha renunciado la Escuela de Marchamalo el maestro de la misma D. Ezequiel Cazaña, y por consiguiente queda ésta vacante, así como la Habilitación de los Maestros de este partido. Este último nombramiento se hará así que la Junta se reúna.

Dentro de breves días cobrarán los Maestros jubilados de esta provincia.

Notas provinciales

La Comisión provincial, en su sesión de hoy, se ha servido acordar:

—Aprobar el presupuesto de gastos para el estudio del primer trozo de la carretera de Guadalajara á Humanes, ordenando al Ingeniero de caminos provinciales realice los trabajos á la mayor brevedad.

—Informar al Gobernador que el Ayuntamiento de Alcocer debe solicitar de los Ministerios de la Gobernación y Hacienda la autorización necesaria para vender unos solares sobrantes de la vía pública por ser edificables.

—Informar la aprobación de las cuentas de propios de los pueblos de El Vado, Olmeda de Cobeta, Villaseca de Uceda, Campillo de Dueñas, Yélamos de Arriba y Yélamos de Abajo, correspondientes al ejercicio de 1900.

—Igualmente se informó un expediente sobre sustitución del alumbrao de Atienza.

—El día 18 del actual y hora de las cuatro de su tarde, tendrán lugar en el Palacio de la Excelentísima Diputación los ejercicios de oposición para proveer la plaza de Aspirante á oficial que existe vacante en las oficinas de aquella Corporación, habiendo sido nombrados para constituir el Tribunal, los señores siguientes:

Presidente: D. Narciso Sánchez Hernández.—Vocales: D. Angel Aguado Martín, D. Juan Zabala Bernal, D. Luis García del Val y D. Felipe Ortega Somolinos.

La oposición comprenderá los ejercicios siguientes:

Primera parte: 1.º Lectura.—2.º Escritura al dictado.—3.º Resolución de un problema de Aritmética; igual para todos los opositores.

Segunda parte: Contestar á una pregunta, sacada á la suerte por el opositor, de cada una de las materias siguientes: Elementos de Gramática castellana.—Idem de Aritmética.—Idem de Geografía particular de España.—Legislación.—Conocimiento de la ley Municipal.—Idem id. Provincial.—Idem id. de Reemplazos.

Información

Insultos y bofetadas

El 31 de Marzo pasado promovió un fuerte escándalo, á las seis de la tarde, en el paseo de Las Cruces, un pastor de 26 años de edad, el que echándose las de matón, insultó y abofeteó despiadadamente al joven Urbano Marcos, de 14 años de edad.

Del hecho entiende el Juzgado municipal.

Por Real orden de 1.º del actual, les ha sido concedida la devolución de las 1.500 pesetas que consignaron en la Delegación de Hacienda de esta provincia, para redimirse del servicio activo, á los reclutas Julio Gómez Yañez, de Guadalajara; Justo Lozano Andrés, de Membrillera, y Jesús Sacristán Fraile, de Maranchón.

Dado aviso el día 1.º de los corrientes al señor Juez de Instrucción de Cifuentes por algunos vecinos del mismo, que hacía unos días que su convecino Vicente Vitoria Pasamón no salía de su casa, donde habitaba completamente solo, y trasladado el Juzgado al sitio designado, fué hallado colgado de una cuerda el cadáver del Vicente, resultando de las diligencias practicadas que se trataba de un suicidio, que debió realizarse el Jueves ó Viernes Santo, por el estado de descomposición en que se encontraba.

Se ha otorgado á D. Enrique Nienwenhuysen, en concepto de Delegado de la Sociedad anónima minera titulada «Compañía de las minas de oro de la Nava de Jadraque», la concesión de dos mil litros de agua por segundo, como máximun, derivados del río Sorbe, para utilizarlos como fuerza motriz en el molino del Recio y en la fábrica de beneficio de minerales auríferos, contigua al mismo, sin perjuicio de los derechos que el dueño del molino tiene actualmente al aprovechamiento de las mismas aguas.

Rasgo de desprendimiento del Obispo de León

El obispo de esta diócesis, Sr. Gómez Salazar, dando una nueva prueba de su amor á la Iglesia, ha donado al cabildo catedral un ornamento completo de pontifical, bordado en oro, y compuesto de casulla, velo de cáliz, bolsa, estola y manipulo; dalmáticas de los diáconos y subdiáconos, y seis capas pluviales, que representan diferentes pasajes de nuestra Religión.

Todo es de un lujo verdaderamente extraordi-

nario, y el coste asciende á la cantidad de 125.000 pesetas.

También ha creado el Sr. Gómez Salazar ocho becas, de mil duros cada una, en el Seminario Conciliar de León, y ahora prepara la fundación de un Montepío del clero leonense, donando de su peculio particular 40.000 pesetas.

El fin de esta fundación será proporcionar honestas pensiones á los socios enfermos ó imposibilitados y á los de avanzada edad.

Estos actos de generoso desprendimiento y de ejemplar piedad son elogiados por todas las personas sinceras, que aplauden y admiran los nobles esfuerzos de la primera autoridad eclesiástica en pró de la propagación de la fé cristiana.

Ha llegado á Cádiz, procedente del Centro de América, el vapor *Ciudad de Cádiz*, de la Compañía Trasatlántica.

Peregrinación á Tierra Santa

Han llegado de Bilbao 230 peregrinos vascongados, presididos por los obispos de Lugo y Astorga, para dirigirse á Tierra Santa.

Embarcarán en el vapor inglés *Midnight Sun*. A bordo de este buque ha estado el cardenal Casañas para despedir á los peregrinos.

Pago de los certificados de origen

El consulado de Italia en Barcelona ha recibido instrucciones para aplicar el derecho establecido en el arancel consular por los certificados de origen destinados á dicho país y expedidos ó visados en España.

Hasta ahora esos documentos se despachaban gratuitamente, por la condición de Nación más favorecida y en virtud de la cláusula del tratado de comercio en vigor con Italia, Alemania y Austria. Pero como nuestros cónsules alegan disposiciones del Gobierno y niegan la reciprocidad, ha dispuesto Italia que los cobren también sus cónsules.

El comercio español comenzará á sentir los efectos de esta medida si no se deroga el acuerdo del cobro de los derechos consulares.

La glosopeda

La epidemia de referencia continúa campando por sus respetos en esta provincia, y de seguir en *creciendo*, como hasta aquí, no vá á quedar un ejemplar de ganado en toda la región alcarreña.

Ultimamente se ha declarado fiebre aftosa en los pueblos de Escariche, Prádena, Fontanar, Espinosa del Henares y Las Inviernas.

Habiendo terminado en fin de Diciembre de 1901, el contrato del servicio de bagajes de los cantones de Trijueque, Guadalajara, Valdenoches, Torija, Gajanejos, Almadrones y Torremocha del Campo, y teniendo solicitado los rematantes don Luciano Fernández Díaz y D. Feliciano Tabira, la devolución de la fianza que tienen prestada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio, se anuncia al público á fin de que los pueblos interesados puedan deducir las reclamaciones que juzguen oportunas en el plazo de treinta días.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Sacedorbo, cuya asignación anual es de 500 pesetas.

Por el Juzgado de instrucción de Sigüenza se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía colectiva familiar fundada en Jadraque por D. Diego de San Pedro, el año 1655, para que comparezcan á ejercitarlo.

La plaza de Farmacéutico del pueblo de Tomelloso, se halla vacante, con la asignación de 25 pesetas anuales.

También lo está la Secretaría del Ayuntamiento de Hontanares, con 300 pesetas anuales.

En el día de ayer, aniversario del fallecimiento de nuestro malogrado amigo D. Mariano de la Torre, Delegado de Hacienda que fué en esta provincia, celebráronse solemnes misas en las distintas parroquias y conventos de esta población, por el alma de dicho señor, viéndose dichos actos muy concurridos.

Una preciosa portada de Lozano, que es además de una brillante nota de color, un verdadero alarde de perfección tipográfica, y una doble plana de García Rodríguez, son el atractivo más poderoso del número que *Blanco y Negro* publica esta semana, no obstante ser notabilísimo todo él por la amenidad de su lectura y por lo interesante de sus grabados.

Entre las actualidades publica la recepción de Ortega Manilla en la Academia Española; los matadores de la temporada taurina; la corrida inaugural; una información muy curiosa de la situación en el Transvaal y los retratos de los cuatro boers fugitivos que han estado en Madrid últimamente.

Completan este precioso número artículos tan interesantes como la *crónica madrileña* de Eusebio Blasco, ilustrada con fotografías; un cuento de Emilia Pardo Bazán y otros originales literarios y artísticos de gran mérito.

El Ayuntamiento de Caspuñas anuncia la vacante de Agente ejecutivo, para perseguir los débitos que resulta á favor de dicha Corporación.

Honor merecido

Nuestro colega *El Español* publica, con el título que encabeza estas líneas, los siguientes párrafos acerca de la concesión de la banda de Damas Nobles de María Luisa á la señora doña Amalia Loring, esposa del jefe del partido conservador, señor D. Francisco Silvela.

«Esta distinción recae en una dama de tan eminente talento y de tan esclarecida virtud que no puede haber timbres heráldicos ni heredados blasones, por ilustres que sean, capaces de aventajar á las mencionadas condiciones para merecer el honor con que han sido premiadas.

La señora de Silvela, no obstante la situación privilegiada que su ilustre esposo tiene en la política militante, ha sabido mantenerse tan alejada de toda intervención en ella, que jamás ha existido ni ocasión ni pretexto para que el rumor pú-

blico se fije en la esclarecida dama, como no sea para tributarle el homenaje y la reverencia que sus virtudes merecen.

El nombramiento ha sido, pues, unánimemente elogiado, y á estas congratulaciones unimos cordialmente la nuestra.

Como dice muy bien el colega, la distinción otorgada á la señora de Silvela es merecidísima. La distinguida dama que ha embellecido el hogar del ilustre hombre público es modelo de esposas y de madres, y con una gran modestia y una exquisita delicadeza ha sabido hacer que á la vida íntima de su hogar no llegue nada de lo que con la política se relaciona, consagrándose exclusivamente al amor de su esposo y de sus hijos y al ejercicio de las virtudes cristianas, que son su mejor adorno.

Está vacante la plaza de Farmacéutico del pueblo de Bañuelos, con la dotación anual de 50 pesetas por la titular de Beneficencia.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Torrecuadrada de Valles D. Anastasio Yagüe Vindel.

En la Inspección de vigilancia de este Gobierno, se ha depositado un portamonedas que contiene una llave, una moneda de plata y cuatro de cobre, que fué encontrado en la vía pública la tarde del 9 de Febrero último.

Dicho portamonedas será entregado á la persona que acredite ser su dueño.

Mañana sábado, por la tarde, serán desposados en la Iglesia parroquial de Santiago (vulgo Hospital), la simpática joven Carmen Andrés, con el conocido industrial de esta Capital D. Nemesio Griño.

La dirección general de contribuciones anuncia la vacante de los títulos de conde de Casillas de Velasco, y por segunda vez los de marqués de Casa-Torres y marqués de Pesadilla; de marqués de Mondéjar, con grandeza; conde de Tendilla y conde de Villardompardo; de marqués de Méritos; de marqués de Montoliu; de marqués de San Juan de Carballo; de marqués de Santa Cruz de Rivadilla y de marqués de Villahermosa.

Esta tarde saldrá con dirección á París, el ex-ministro conservador, D. Eduardo Dato.

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disenterias dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica; catarros intestinales y marcos de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo. Pídale siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en España y Américas.

ESCUELA LIBRE PENSADORA

(Continuación)

No es la razón humana una potencia creadora que educa de la nada el pensamiento, ó que tenga poder para hacerlo brotar de una materia preexistente dándole una forma caprichosa. La razón es una potencia esencialmente *investigadora*; una potencia que busca, no lo que puede ser, sino lo que es; no la mera posibilidad, sino la realidad de las cosas. Su esfera de acción es inmensa; abarca desde lo infinitamente pequeño hasta lo infinitamente grande en el universo material; desde la noción lógica más elemental y rudimentaria hasta la concepción metafísica más transcendental y sublime en el mundo suprasensible.

Libertad tiene la razón ¿quien lo duda? para moverse dentro de este círculo vastísimo; alas tiene para recorrer esos espacios horizontales, cuyos confines apenas se divisan. Pero, con todo eso, no es la razón la que ilumina esos mundos; no es ella la que arroja la luz que brilla y se derrama por aquellas regiones; al contrario, ella es la que, puesta en condiciones de ver, queda iluminada por la luz de la eterna Verdad que, reflejándose, al propio tiempo, en los objetos concebibles, causa en nosotros el misterioso fenómeno de la visión intelectual, sujeto á leyes fijas, inalterables, casi rigurosamente matemáticas, como las leyes de la visión sensible, con la que tiene grandes analogías.

El ojo corporal es libre, sin duda alguna, para mirar ó no mirar; pero, una vez que se fije en un objeto visible, convenientemente iluminado y situado á la debida distancia, la visión se verificará necesariamente, no á voluntad nuestra ni á la medida de nuestro gusto, sino conforme á las leyes de la naturaleza, que ha precisado las condiciones en que ha de realizarse el fenómeno de la visión. Así también la intelección se produce obedeciendo puntualmente á las leyes invariables, independientes de nuestra voluntad.

En el acto de la visión sensible, el ojo carece de toda actividad creadora; no funciona para poblar el espacio de objetos fantásticos ó imaginarios, sino para percibir la realidad existente fuera de nosotros, para apoderarse de ella, para reproducirla fielmente, y representarla tal cual es en sí misma.

La visión intelectual no crea tampoco el objeto entendido, ni ejerce la más mínima influencia real sobre su modo de ser; antes al contrario, el objeto concebible influye en la inteligencia por modo oculto, misterioso, no bien conocido de nosotros, sí se quiere, pero no por eso menos eficaz y positivo, é influye de tal suerte que, según la profunda frase del Angélico Doctor, con su acción *causa la verdad* en nuestras almas, puesto que ésta no depende de nuestra manera de apreciar las cosas, sino de ser real que ellas tienen.

Es verdaderamente asombroso que haya quien se empeñe en proclamar como dogma científico la absoluta emancipación del pensamiento, cual si la

razón humana fuese la causa y el origen de toda verdad ó cual si pudiese llegar á poseerla lanzándose á los espacios imaginarios ó fantaseando procedimientos caprichosos. Esto es enteramente absurdo.

La verdad, ya lo hemos dicho, es producida en nuestro entendimiento por la realidad misma de las cosas. *Esse rei... causat veritatem intellectus* (*Ibid.*) Los seres que existen fuera é independientemente del alma, son los que despiertan la natural actividad de nuestro entendimiento, viniendo á constituir, no ya la norma, sino la *medida* de la verdad que encierran los actos de nuestra potencia cognoscitiva.

La verdad en nosotros no es libre concepción del entendimiento, no es producto espontáneo de nuestra actividad; es simple imagen ó reflejo de las cosas que son, y que la humana inteligencia puede reproducir en sí misma exacta y fielmente; siendo esta fiel reproducción requisito indispensable, condición absoluta para que el alma llegue á poseer la verdad. *Res naturales... mensurant intellectum nostrum*. No existe, no puede existir en nosotros imperio ni señorío alguno sobre la verdad: antes al contrario, la verdad es la que ejerce, por fuero de naturaleza, absoluto imperio sobre la razón, dictándole leyes rigurosas, severísimas, realmente autoritarias, y castigando inexorablemente toda infracción, todo menosprecio, todo apartamiento de ellas, aun cuando sea éste involuntario.

Todo lo que no esté conforme con esta teoría es, cuando no evidentemente absurdo, puramente imaginario y opuesto de todo en todo á la realidad de los hechos: es una exageración ridícula de los fueros de la razón humana, á la que se quiere endiosar con los infinitos atributos de la Inteligencia divina.

La realidad de las cosas que son objeto y causa de nuestra ciencia, es á la vez *medida* de la verdad de nuestro entendimiento. *Mensurant intellectum nostrum*. Pero la realidad y verdad de estas mismas cosas tienen su propia medida en el Entendimiento divino. *Sed mensurantur ab intellectu divino*.

Tiene, sin duda alguna, nuestro entendimiento cierta especie ó manera de actividad; pero actividad *potencial*, actividad latente, que está, digámoslo así, reconcentrada, replegada, casi inerte, en el fondo de nuestra alma, hasta que no vengan á excitarla y ponerla en acción los objetos exteriores. Por eso dice el Angélico Doctor, con aquel alto sentido filosófico que le caracteriza, «que nuestro entender es pasivo.» *Intelligere nostrum est pati*.

El Entendimiento divino, por el contrario, es actividad esencial, razón suficiente de todas las cosas; actividad infinitamente activa; en cuyo seno es perennemente engendrada la eterna Verdad, cuya esplendorosísima luz, después que ha iluminado con claridad infinita los abismos de la Divinidad, viene á reverberar palidamente en sus criaturas; actividad creadora que, conteniendo en sí la idea arquetipa de todas las cosas posibles, saca de la nada las que le place, dándole ser y existencia conforme al original preconcebido; actividad soberana que, sin salir fuera de sí, engendra con un acto immanente, y por inenarrable manera, la inteligibilidad de las cosas, reuniendo en sí la plenitud del ser en toda su altísima grandeza, en toda su inmensa extensión, en toda su ilimitada realidad, en todas sus fases posibles. De modo que todo lo que no está formal ó eminentemente contenido en aquella infinita Esencia, es la absoluta negación de todo ser, es la suma imposibilidad de ser, es la nada sin límites y sin fronteras; es el caos dominado por tinieblas perdurables, cuya densidad repele toda luz y sofoca y extingue toda vida.

Bella es sobre toda ponderación la frase con que el incomparable Doctor de Aquino compendia, usando el lacónico y expresivo lenguaje técnico de la Escuela, todas las grandezas del Entendimiento divino, diciendo que es *sicut actus totius entis*. No hay ser, no es posible concebir ningún ser, cuya entidad, sea del orden que fuere, no tenga su raíz y su principio, su manantial y su origen en la Inteligencia divina.

En efecto, la Mente divina, desde las altísimas cumbres de su eterno é infinito conocer, domina las cosas concebibles con entera y absoluta independencia de todas ellas, porque ninguna hay que pueda llamarse, ni sea realmente, causa de la ciencia divina, ninguna hay que tenga de suyo entidad propia, ni oculta virtualidad, ni poder alguno para ir á pulsar á las puertas de la divina Inteligencia, y determinar el acto supremo del conocimiento divino, sino que todas ellas dimanar y proceden y están pendientes de aquel soberano mirar que, al posarse sobre la nada, rasga las tinieblas del insosdable abismo, y hace emerger á su paso, envueltos en torbellinos de luz, el ser y el movimiento y la vida; ninguna criatura, en fin, ninguna hay que tenga acción ni poder sobre la Inteligencia divina, sino que todas ellas, todas, son lo que son, y cuando y del modo que son, porque Dios así las conoce.

(Se continuará).

Vida Política

El consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina, fue breve.

El presidente dió cuenta de los asuntos de política interior y exterior en la forma acostumbrada, ocupándose de la cuestión carlista que va preocupando al Gobierno y del programa parlamentario.

La Reina firmó el decreto autorizando la presentación á las Cortes del nuevo proyecto de ley sobre la circulación fiduciaria.

En el Congreso se verificó ayer la elección de Presidente, habiendo obtenido el Marqués de la Vega de Armijo nutrida votación, á la que concurrieron las minorías monárquicas.

La elección de vicepresidentes no ha ofrecido sorpresa alguna, siendo designados por el orden de colocación los Sres. Suárez Inclán, Alvarado, López Muñoz y Laiglesia. Para las secretarías fueron elegidos los señores duque de Bivona, Montero Villegas, La Bastida y conde de Torenó.

El discurso del marqués de la Vega de Armijo no ha ofrecido novedad particular digna de ser mencionada.

La sesión de hoy no ofrecerá particularidad alguna, pues el Gobierno no leerá hasta mañana el programa Canalejas-Moret, que según todas las versiones, es una glosa del pacto de 17 de Marzo.

Esa calificación merece á nuestro querido colega «La Epoca» el siguiente sabroso comentario: «Glosa, según el «Diccionario» de la Academia es «explicación ó comentario de un texto obscuro ó difícil de entender», pero también es, según la misma autoridad, «variación que diestramente ejecuta el músico sobre unas mismas notas, pero sin sujetarse rigurosamente á ellas.»

Es que el programa del 17 de Marzo es obscuro ó difícil de entender, ó es que se trata de hacer ejercicios de retórica, para callar algo de lo que aquél contiene?

Lo probable será que el debate político lo inicien los conservadores, pues contra lo que se esperaba las demás minorías no parecen dispuestas á promoverlo.

Aunque la gente se va penetrando ya de que este Gobierno no hará nada, que es simplemente un gabinete de circunstancias y durará tan solo lo que duren las causas que motivaron su elevación al poder, no puede sustraerse al deseo de un debate en el que se esplique la crisis y se amplíe con declaraciones más ó menos categóricas el programa radical, que fué objeto de pacto al entrar el Sr. Canalejas en el Ministerio.

Entre los proyectos que el Ministro de la Guerra presentará á las Cortes, figura uno concediendo un crédito con destino á la construcción de cuarteles en Madrid y del cual se reintegrará el tesoro con los productos de la venta de los solares del cuartel de San Gil.

Si Guadalajara tuviera empuje alguna vez para hacer algo práctico y bueno, se presentaría en el acto cerca del Gobierno, con numerosa representación de senadores, diputados, á Cortes y provinciales, Alcalde y concejales, junta de asociados y del comercio, la industria y la agricultura para pedir que en ese crédito se incluya la cantidad necesaria para un cuartel en Guadalajara, pues así nos reintegraríamos del soberbio edificio cedido generosamente para Colegio de Huérfanos.

Gobernador interino

Desde hace días se venía hablando en los círculos políticos de esta Capital, de la posible interinidad porque había de pasar el Gobierno civil, pues el estado delicado de salud de nuestra primera autoridad, requería algún descanso.

Y en previsión de que eso sucediera, se indicaba el nombre de D. Ricardo Martínez, actual Presidente de la Diputación Provincial, como el más autorizado, entre los liberales, para encargarse del mando de la provincia.

No nos ciega la pasión política é ingenuamente hemos de confesar que la designación del señor Martínez era bien recibida por propios y extraños.

El elevado cargo que ocupa en la Plaza de Moreno por el voto unánime de liberales y conservadores, su notoria capacidad acreditada y probada para el desempeño de funciones administrativas y hasta la antigüedad en su ejercicio, eran títulos bastantes para que en esta ocasión su nombre no fuera discutido.

Peró con sorpresa de todos y mayor si cabe de los propios diputados liberales, se ha sabido hoy que al abandonar esta población el Sr. Carreño (sin duda en uso de licencia, pues esto no hemos podido comprobarlo) ha delegado en el diputado Sr. Celada.

La noticia ha caído como una bomba. Los comentarios de la gente liberal no podían ser más sabrosos.

Unos buscaban la explicación de todo, en aquella célebre reunión del Comité, recordando que el Sr. Celada se distinguió, por reservar su opinión, acatando las órdenes que procedían de arriba, que otros osaron impugnar y se estimaba que la interinidad en el Gobierno se concedía como premio al servicio prestado.

Otros elogiaban el buen sentido del Sr. Cuesta que vislumbrando lo que iba á suceder pronunció con gran oportunidad la palabra postergación.

Y no ha faltado quien repasando fechas y evocando méritos políticos, consecuencia y hasta títulos facultativos, se creyera desdenado y desairado en su papel de diputado provincial, ejercido en varias legislaturas.

El asunto en verdad no deja de tener importancia.

Siendo de la misma política del Gobierno el Presidente de la Diputación provincial, implica una desconfianza tal, relegarlo al olvido en cuestión tan delicada, que la mayoría de la Diputación tiene que sentirse molesta en alto grado.

No hay que olvidar también que para llevar al Gobierno al Sr. Celada, se ha roto con una costumbre tradicional en esta provincia.

El Secretario de este Gobierno fué siempre el sustituto del Gobernador en casos semejantes y con el Sr. Villanueva nuestro querido amigo que tiene prestados eminentes y dilatados servicios al partido liberal, se ha cometido en esta ocasión notoria injusticia.

Pagar con una desconfianza en el declinar de la vida, un celo y un desinterés por la política militante que excede á todo encomio, se nos antoja grave error.

Quien había de decir que aquel que un día tuvo en su mano los resortes para hacer y deshacer diputados y talento suficiente para manejar con acierto la clave de la política provincial, iba á llegar con el tiempo á perder la confianza en el jefe, y á negarsele condiciones para el desempeño de una simple interinidad?

El favoritismo todo lo puede y los liberales comienzan á cosechar hoy el fruto de su política de anulación y acatamiento.

Todo esto ha dado lugar á que se sospeche, si en la próxima reunión de la Diputación provincial se significarán ciertas actitudes de violencia contra este sistema de política, por algunos elementos del partido liberal.

Con el golpe de hoy, ha recibido otro muy rudo la candidatura del Sr. Celada para la Vicepresidencia de la Comisión provincial.

Los mismos liberales decían que la circunstancia de formar parte de la Comisión los Sres. Zabía y Villanueva, que reúnen la calidad de letrados, les ponía en condiciones muy favorables para ser elevados á ese cargo, con la ventaja inmensa de que ninguno de los dos, ni lo codicia ni siquiera lo desea.

También se ha dicho que el presidente de la Diputación inspirado en sentimientos de delicadeza, presentaría la dimisión de su cargo.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Madrid, 4-14

Destinos militares

Se ha dispuesto que el Comandante D. Claudio Minguez Cuadrado, que estaba en Guadalajara en situación de reemplazo, pase á activo.

Para ocupar la vacante que dicho señor deja, ha sido nombrado el Comandante D. Clemente Berges.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo para cuando haya plaza vacante, al Comandante de Ingenieros D. Salomón Jiménez Cadena, que estaba en situación de excedente.

Presupuesto aprobado

Ha sido aprobado el presupuesto formulado por el Batallón de Ferrocarriles para las prácticas que se han de efectuar durante la actual primavera y el próximo otoño.

Durante el tiempo que duren estas prácticas, los Jefes, Oficiales y Soldados de dicho Batallón disfrutaran plus de campaña.

Retiro

Al Coronel de Ingenieros D. José Casamitjana, que tenía solicitado el retiro, se le ha concedido el máximo ó sean los 90 céntimos del sueldo que disfrutó en activo. —Ese.

Mercados

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Telegrama número 959

Valladolid, 4-11'45

Mercado de Valladolid

En el mercado de hoy se ha vendido el trigo en el canal á 45 reales y cuartillo la fanega en Almacens á 45 y medio el centeno á 36 y la cebada á 24. El tiempo inmejorable. —C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE ABRIL

	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	698'9	696'68	700'59
15 (3 tarde).....	697'27	696'56	700'08
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	3 0	»	»
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	5 4	2'9	2'3
Temperatura del aire:			
Máxima.....	19'8	17'0	18'2
Mínima.....	10'2	6'4	7'8
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	33	46	18
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Sardinias emparrilladas

Despojadas de la cabeza é intestinos las sardinias, se sazonan con sal, y después de bañadas en buen aceite crudo colóquense en las parrillas con poco fuego; después que estén asadas se sirven sin más aderezo.

Antes de bañarlas en el aceite se les quitará la humedad con un paño ó poniéndolas al fuego un instante.

DR. ZAMPA.

SE ARRIENDA

en esta población, una casa de labor con graner, cuadra, pajera, corral y gallinero.

Una hera de pan trillar y pajar unido á la finca. Un gran local propio para almacén, en la Plaza de la Antigua.

Para tratar de ajuste D. José Saenz.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Hallándose vacante la plaza de dependiente segundo en este Establecimiento, se necesita proveerla; para lo cual, todo el que la solicite lo hará por medio de escrito dirigido al Gerente de la Sociedad, hasta el 15 del presente mes.

ALMONEDA DE MUEBLES

Albarfáñez de Minaya, 21, pral.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

